



Motus marquetis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
E MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA.

archibis destacuada para que se pre comite  
El Sr. Pedro Panza Juro Procurador  
Cindico dñal dio cuenta a esta ciudad que ya  
le comita el Pleito Peno. con los abarateros  
dorei de la quatus especies de azeyte, Cañero  
vino y virragre de los partidos de el campo  
de esta Jurisdic. y que en fuerza de la  
ultima cñm de S. M. comunicada en  
Carta de el Sr. D. Marg. de Arguilans  
se remitiere a manos de suos. los  
autos formados en este asunto, man-  
dando que en el Interim no se em vana  
sare a dhor arremadores la posesion  
de que se hallavan de abarateros de su  
Cuenta de dhor partidos cuidando esta  
ciudad con su Tutoria como herada de  
su obligacion de la calidad pero, y precia  
de dhas especies, y ayn que en obsequio  
de dha superior cñm, Acorda esta ciudad  
rehicere saber a dhor Abarateros  
Companericiem a recibir a los precios a que  
travian de bendelas de esta ciudad  
Jurisdic. y Cavalleros fiele Executores

